



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD
ITAGÜI

Once de diciembre de dos mil veintitrés

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2006-00481-00

Para los fines procesales a que haya lugar, se agrega y pone en conocimiento la respuesta allegada por el Inspector de Policía Urbano de Medellín-Antioquia, informando que se procedió con el levantamiento de la medida judicial consistente en el embargo del vehículo identificado con placas MLE832.

NOTIFÍQUESE,

WILMAR DE JS. CORTÉS RESTREPO
Juez

Firmado Por:

Wilmar De Jesus Cortes Restrepo

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 002 Oral

Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bec3d0fe0dbf81aed68b38a53be2ba12aa8a5e7d46871c01e22eb3 added5687c84**

Documento generado en 11/12/2023 04:04:16 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>